



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 10, fecha: lunes, 17 de Enero de 2022

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS

81

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0306/2019
- Solicitante: Ayuntamiento de Hiendelaencina
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Concesión de aguas subterráneas (tres manantiales)
- Caudal de agua solicitado: 3,85 l/s
- Volumen máximo anual: 16 844,30 m³
- Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de núcleos urbanos (abastecimiento municipal)
- Acuífero: 03.99_ De interés local
- Ubicación de las tomas: Parcela 922 del polígono 2



Manantial 1 "San Guillermo", coordenadas UTM ETRS89 X: 500 980; Y: 4 549 242 huso 30

Manantial 2 "San Martín", coordenadas UTM ETRS89 X: 501 005; Y: 4 549 540 huso 30

Manantial 3 "El Gurrundero", coordenadas UTM ETRS89 X: 501 352; Y: 4 550 141 huso 30

- Término municipal donde se localiza la actuación: Hiendelaencina (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0306/2019, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo
Comisaría de Aguas
Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

En Madrid, a 13 de enero de 2022. La Jefa del Servicio. Mireia García-Cuenca
Fernández.